



PROTECCION CIVIL
CUAUTLANCINGO

Nº 0216

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO
2018-2021

SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SEGURIDAD VIAL, PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

ASUNTO: DICTAMEN DE MEDIDAS
PREVENTIVAS CONTRA INCENDIOS

POR MEDIO DEL PRESENTE LE INFORMO A USTED QUE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 115
"FRACCION II" DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN
DEL REGLAMENTO DE PROTECCION CIVIL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, SE ESTABLECE
COMO CONDICIONES DE SEGURIDAD, CONDICIONES DE PREVENCION Y PROTECCION CONTRA
INCENDIOS, Y LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO 2020 CON REFERENTE AL EL
EXPEDIENTE CITADO CON ANTERIORIDAD SE REALIZO VISITA DE INSPECCION QUE ACONTINUACION
SE DESCRIBE:

NOMBRE DE LA EMPRESA Y/O ESTABLECIMIENTO: "SERVICIOS ENERGETICOS ROMEGAS S.A DE
C.V."

DIRECCION: AVENIDA NACIONAL, NÚ. 79, COLONIA VILLA OLIMPICA, CUAUTLANCINGO, PUEBLA.

GIRO COMERCIAL: "CENTRO DE CARBURACION" (GAS LP)

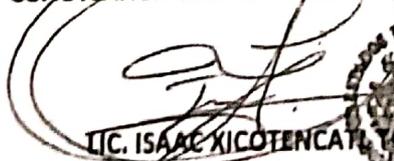
ENCONTRANDO EN EL MOMENTO DE LA VISITA QUE EL NEGOCIO ESTABLECIMIENTO Y/O
EMPRESA CUENTA CON LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DE SEGURIDAD Y CONDICIONES PARA SU USO
FUNCIONAMIENTO.

POR LO ANTERIOR SE OTORGA DICTAMEN FAVORABLE PARA USO PROPIO A LOS INTERESES DEL
SOLICITANTE. VALIDO POR 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICION. ASÍ MISMO SE LE HACE
SABER AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA ANTES SEÑALADA, QUE DEBE ESTAR A LO
ACORDADO EN EL ESCRITO DE FECHA 29 DE MAYO DE 2020, POR LO QUE, EN CASO DE
INCUMPLIMIENTO, EL PRESENTE DICTAMEN SERA REVOCADO POR ESTA AUTORIDAD.

ATENTAMENTE

"GOBIERNO INCLUYENTE"

CUAUTLANCINGO PUEBLA A 29 DE MAYO DE 2020


LIC. ISAAC XICOTENCATL TOTOLHUA

DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS CUAUTLANCINGO

PROTECCION CIVIL
CUAUTLANCINGO, PUE.
2018 - 2021

DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS
AV. MEXICO - PUEBLA ESQ. CAMINO NACIONAL S/N
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
TEL. 285 13 62 EXT. 3006